



ACT/CTUAEH/11/2019

Décima Primera Sesión Comité de Transparencia: 2019

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 09:00 (nueve) horas del día viernes 03 (tres) de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: ciudadanos Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, y Contador Público Ramiro Mendoza Cano, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Contralor General, sesionan en las instalaciones ubicadas en la Oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 3° (tercer) piso, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00366219**.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo: -----

Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5,
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia **Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de la citada Ley.-----

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.-----

Tercer punto: El **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, la cual se menciona con los datos siguientes:-----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00366219	Plataforma Nacional de Transparencia	29/04/2019	Observar documento anexo. Solicito los siguientes datos referentes al Canal que atraviesa las colonias

[Handwritten signature]





		<p><i>Praderas de Tepeji, San Mateo 1RA, San Mateo 2DA, Lomas de La Cantera,</i></p> <p><i>Praderas de Tepeji, Tianguistengo, El Cerrito, entre otras, conocido dicho Canal como del Carcamo, localizado en la Ciudad de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. ¿Cuál es el nombre correcto del Canal citado?</i> <i>2. ¿Cuál es la longitud del Canal?</i> <i>3. ¿Cuál es el ancho del Canal?</i> <i>4. ¿Con que calles y colonias colinda el Canal?</i> <i>5. ¿Ante qué Asociación esta registrada el Canal?</i> <i>6. Proporcionar copia del Acta Constitutiva de la Asociación.</i> <i>7. Padrón de integrantes que conforman dicha Asociación.</i> <i>8. Marco normativo que rige a la Asociación en mención.</i> <i>9. Título de propiedad del citado Canal.</i>
--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



			<p>10. Acciones que se han realizado para la saneamiento del Canal.</p> <p>11. Acciones u obras que se han realizado para la mejora del Canal.</p> <p>12. Acciones u obras programadas para la mejora del Canal.</p> <p>Tel: (045) 493 117 6017 despacho.nexum@gmail.com</p> <p>13. Dependencia responsable del mantenimiento del Canal.</p> <p>14. Áreas de la dependencia responsables del mantenimiento del Canal.</p> <p>15. Nombre completo de las personas responsables del mantenimiento del Canal.</p> <p>16. ¿Cuáles son los mantenimientos que se le han realizado al Canal?</p> <p>17. ¿Cuáles son los mantenimientos que se le realizan al Canal?</p>
--	--	--	---

+

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



			<p>18. ¿Cada cuánto tiempo se realizan mantenimientos al Canal?</p> <p>19. Impacto ambiental.</p> <p>20. Afectaciones ecológicas que presenta el Canal.</p> <p>21. Afectaciones que presenta el Canal a la sociedad.</p> <p>22. Casas que colindan con el canal.</p>
--	--	--	--

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **00366219**, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por la **C. Ofelia Valdez Cuéllar**.

Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere que es competencia del *Ayuntamiento de Tepeji del Río Ocampo, Hidalgo*, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.





Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Integrante del Comité de
Transparencia y Director General
Jurídico

C.P. Ramiro Mendoza Cano
Integrante del Comité de
Transparencia y Contralor General



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uah.edu.mx